

Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7.— Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8.— Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. n.º ..., expedido en ... el día ... de ... de 19..., con domicilio en ..., calle ... número ...

— (En su caso) En nombre propio

— (En su caso) En nombre de la Empresa ...

— (En su caso) En representación de ...

EXPONE:

Que enterado del Pliego de Condiciones para la adjudicación de la concesión de la construcción y subsiguiente explotación del Servicio de Bar en la Plaza de la Paz toma parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ..., de ... de ... de 198... a cuyo efecto acompaño los documentos exigidos en la Condición 23ª. En consecuencia,

SUPLICA:

Que se le tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día, se efectue si procede a su favor la adjudicación con sujeción al Pliego de Condiciones referido.

En ..., a ... de ... de 198...

(Firma del licitador).

Logroño, 8 de mayo de 1987.— El Alcalde.

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la subasta de 2 solares* V.A.305

De conformidad con la legislación vigente, se somete a información a los efectos de reclamaciones durante el plazo de 8 días los Pliegos de Condiciones que han de regir en la enajenación mediante subasta, de los siguientes solares, sitios en Las Gaunas:

— Solar n.º 4 de 1.860,2 m2 de superficie.

— Solar n.º 6 de 1.982,2 m2 de superficie.

Logroño, 8 de mayo de 1987.— El Alcalde.

*Subasta de 2 solares* V.A.306

1.— Objeto: Enajenación mediante subasta y por ofertas independientes para cada una de ellas, de los siguientes solares sitios en Logroño, cuya descripción detallada y circunstancias urbanísticas constan en los respectivos Pliegos de Condiciones.

— Solar n.º 4 de 1.860,2 m2 de superficie sito en Las Gaunas. Tipo de licitación: 100.520.000 Pts. (incluido IVA).

— Solar n.º 6 de 1.982,2 m2 de superficie sito en Las Gaunas. Tipo de licitación: 100.912.000 Pts. (incluido IVA).

2.— Garantías: Para cada solar. Provisional: 2.000.000 Pts. Definitiva: 4.000.000 Pts.

3.— Documentación: Unidad Administrativa de Patrimonio.

4.— Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de un mes contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de 9 a 13.

5.— Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

6.— Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., con domicilio en ... y provisto de D.N.I. n.º ..., expedido en ..., el ... de ... de 19...

— En nombre propio.

— En su caso, en representación de ...

En plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

Toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Logroño, para la enajenación del solar n.º ... de ... m2 sito en Las Gaunas, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado n.º ... de ... (en su caso, bajo la modalidad prevista en la Condición Séptima), a cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el Pliego de Condiciones y cuantas obligaciones y derechos se deriven del mismo.

b) Ofrece por el solar objeto de la enajenación la cantidad de ... pesetas, que significa un alza de ... pesetas sobre el tipo de la subasta.

c) Aporta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

d) Adopta como forma de pago la modalidad ... prevista en la Condición duodécima.

En ..., a ... de ... de 1987.

(Firma del proponente).

Logroño, 8 de mayo de 1987.— El Alcalde.

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la subasta de 1 solar* V.A.307

De conformidad con la legislación vigente, se somete a información pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de 8 días el Pliego de Condiciones que ha de regir en la enajenación mediante subasta, del siguiente solar:

— Solar de 246,21 m2 de superficie sito en c/ Rey Pastor esquina Santa Justa.

Logroño, 8 de mayo de 1987.— El Alcalde.

*Subasta de 1 solar* V.A.308

1.— Objeto: Enajenación mediante subasta del solar de 246,21 m2 de superficie sito en Logroño, c/ Rey Pastor esquina Santa Justa, cuya descripción detallada y circunstancias urbanísticas constan en el Pliego de Condiciones.

2.— Tipo de licitación: 9.296.000 Pts., incluido IVA.

3.— Garantías: Provisional: 250.000 Pts. Definitiva: 500.000 Pts.

4.— Documentación: Unidad Administrativa de Patrimonio.

5.— Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de un mes contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de 9 a 13.

6.— Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.— Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., con domicilio en ... y provisto de D.N.I. n.º ..., expedido en ..., el ... de ... de 19...

— En nombre propio.

— En su caso, en representación de ...

En plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

Toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Logroño, para la enajenación del solar de 246,21 m2 sito en c/ Rey Pastor, esquina Santa Justa, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado n.º ... de ... (en su caso, bajo la modalidad prevista en la Condición Séptima), a cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el Pliego de Condiciones y cuantas obligaciones y derechos se deriven del mismo.

b) Ofrece por el solar objeto de la enajenación la cantidad de ... Pts., que significa un alza de ... Pts. sobre el tipo de subasta.

c) Aporta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

d) Adopta como forma de pago la modalidad ... prevista en la Condición duodécima.

En ..., a ... de ... de 1987.

(Firma del proponente).

Logroño, 8 de mayo de 1987.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA**

*Subasta de aprovechamiento maderable* V.A.295

Aprobada por este Ayuntamiento en sesión de 8 de abril de 1987, el Pliego de Condiciones, con base al edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 48 de fecha 25 de abril, se anuncia la convocatoria de subasta del siguiente aprovechamiento:

Monte El Robledal n.º 65, aprovechamiento de 145 hayas con 119 m3 de madera y 36 de leña, en el paraje Campo de la Calera carretera de Viniegra.

Tasación: 903.300 Pts. Tasas 20.398 Pts.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente hábil en que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y durante las horas de oficina.

La apertura de las plicas presentadas, tendrá lugar a las 12 horas del jueves siguiente a la terminación del plazo de los 20 días hábiles reseñados.

Si quedase desierta la subasta, se sacará nuevamente a la misma hora del jueves siguiente como igualmente en 3ª subasta y si quedase nuevamente desierta se prodrá proceder a la contratación directa de acuerdo con la normativa vigente y por haberlo así recogido en el pliego de condiciones económico administrativo.

El modelo de proposición, pliego de condiciones y demás datos del expediente, se halla de manifiesto en el Ayuntamiento a disposición de los interesados.

Viniegra de Arriba, 8 de mayo de 1987.— El Alcalde.

## B. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública* V.B.210

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de línea aérea cuyas características especiales, se